

Derechos de los Afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)



Derecho a la Protección en Riesgos Laborales

- ▶ Derecho a atención médica con un 100% de cobertura en caso de accidentes de trabajo, accidentes de trayecto o enfermedades profesionales hasta la recuperación.
- ▶ Derecho a la cobertura de prótesis, anteojos, aparatos ortopédicos y su reparación.
- ▶ Derecho al Subsidio por Discapacidad Temporal por un periodo de 52 semanas, que se puede extender hasta por 4 meses más en caso de que el criterio medico así lo indique.
- ▶ Derecho a Pensión por discapacidad en caso de lesiones o eventos de índole laboral.
- ▶ Derecho a Pensión por sobrevivencia en caso de lesiones o eventos de índole laboral.
- ▶ Derecho a indemnización en caso de lesiones o eventos de índole laboral que dejen lesiones permanentes.
- ▶ Derecho a recibir terapias y seguimiento que permitan la reinserción del trabajador.
- ▶ Derecho a gastos fúnebres o últimos gastos.



 DIDA_RD0  /DIDARDo    DIDARDo

Tel.: (809) 472-1900